

Expte:6878/2022

D. JOSE LUIS SÁEZ PASTOR, Presidente del Consejo de Administración de la empresa Pública Gestió Municipal de Neteja S.L (Gesnet), dicta en el día de hoy la siguiente RESOLUCIÓN:

Por Resolución de esta Presidencia de fecha 19 de octubre de 2022, se aprueban las bases del proceso selectivo para la provisión, como personal laboral fijo de un puesto de peón de limpieza viaria y veinticinco puestos de peón de limpieza viaria como personal laboral fijo-discontinuo, en la empresa pública Gestió Municipal de Neteja S.L. (GESNET).

Habiéndose observado una discrepancia, en lo que se refiere al momento de presentación de los méritos para la fase de concurso, entre lo dispuesto en la Base Cuarta y la Base Séptima, se adopta la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO.- Suprimir el primer párrafo del apartado Fase de Concurso, dentro de la Base Séptima que rigen el procedimiento de selección de referencia, prevaleciendo lo dispuesto en la Base Cuarta en lo referente a la presentación de los méritos para el concurso que será junto con la solicitud de participación y hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes el 09/11/2022.

SEGUNDO.- Dar publicidad a la presente Resolución, mediante su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, y su página web.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

